

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Empleo

2 DECRETO 88/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, define la Formación Profesional como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo, establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 149.1.30.ª y 7.ª de la Constitución española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos de Formación Profesional y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la propia Ley, cuyos contenidos podrán ampliar las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39 que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo, en el artículo 8, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan las enseñanzas mínimas. El currículo del ciclo formativo de grado superior de Estética Integral y Bienestar que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este Decreto pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva. Dicho currículo requiere una posterior concreción en las programaciones didácticas que los equipos docentes deben elaborar, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

En el proceso de elaboración de este Decreto, ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

En virtud de todo lo anterior, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 2012,

DISPONE

Artículo 1

Objeto

El presente Decreto establece el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar para su aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.





B.O.C.M. Núm. 214

VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Pág. 9

Artículo 2

Referentes de la formación

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3

Módulos profesionales del ciclo formativo

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

- 1. Los incluidos en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, es decir:
- a) Aparatología estética.
- b) Cosmética aplicada a estética y bienestar.
- c) Dermoestética.
- d) Formación y orientación laboral.
- e) Masaje estético.
- f) Micropigmentación.
- g) Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.
- h) Depilación avanzada.
- i) Drenaje estético y técnicas por presión.
- j) Empresa e iniciativa emprendedora.
- k) Estética hidrotermal.
- 1) Tratamientos estéticos integrales.
- m) Proyecto de estética integral y bienestar.
- n) Formación en Centros de Trabajo.
- 2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid:
- Inglés técnico para grado superior.

Artículo 4

Currículo

- 1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 son los definidos en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.
- 2. Los contenidos de los módulos profesionales "Aparatología estética", Cosmética aplicada a estética y bienestar", "Dermoestética", "Formación y orientación laboral", "Masaje estético", Micropigmentación", "Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal", "Depilación avanzada", "Drenaje estético y técnicas por presión", "Empresa e iniciativa emprendedora", "Estética hidrotermal" y "Tratamientos estéticos integrales" se incluyen en el Anexo I de este Decreto.
- 3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 3.2 son los que se especifican en el Anexo II de este Decreto.

Artículo 5

Organización y distribución horaria

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III de este Decreto.

Artículo 6

Profesorado

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relaciona-



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

dos en el artículo 3.1 son las establecidas en el Anexo III A) del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos son las que se concretan en el Anexo III C) del referido Real Decreto. En todo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 12.3 de dicha norma.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.2 son las que se determinan en el Anexo IV de este Decreto.

Artículo 7

Definición de espacios

Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los que se definen en el artículo 11 del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Evaluación, promoción y acreditación

La evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este Decreto se atendrá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Normas de desarrollo

Se autoriza a la Consejería competente en materia de educación para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Calendario de aplicación

En cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan las enseñanzas mínimas, en el año académico 2012-2013 se implantarán las enseñanzas correspondientes al curso primero del currículo que se determina en el presente Decreto, y en el año 2013-2014 las del segundo curso. Paralelamente, en los mismos años académicos, dejarán de impartirse las correspondientes al primero y segundo cursos de las enseñanzas establecidas en el Real Decreto 198/1996, de 9 de febrero, que definió el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estética.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de agosto de 2012.

La Consejera de Educación y Empleo, LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta, ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA



B.O.C.M. Núm. 214 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Pág. 1

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DURACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO

Módulo profesional 01: Aparatología estética (código: 0744)

Contenidos (duración 135 horas)

Planificación de la organización de las instalaciones y los equipos electroestéticos:

- Seguridad eléctrica:
 - Sistemas y normas de seguridad eléctrica.
- Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.
- Requisitos de instalación para aplicar técnicas de bronceado.
- Normativa europea, nacional y autonómica sobre aparatos mediante radiaciones ultravioleta.
- Normas sobre aparatología estética:
 - Requisitos de los equipos utilizados en electroestética.
 - Requisitos de fabricación.
- Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización para los equipos, materiales y útiles empleados en los procesos de electroestética.
- Criterios de almacenamiento de útiles y accesorios.
- Utilización y almacenamiento del material esterilizado.

Caracterización de los equipos de electroestética:

- Clasificación de las corrientes eléctricas con aplicación en estética: corriente galvánica y corrientes variables.
- Técnicas basadas en la aplicación de corrientes eléctricas con aplicación en estética:
 - Corrientes galvánicas:
 - Definición, fundamento científico, efectos fisiológicos, equipos de corrientes galvánicas, precauciones y contraindicaciones.
 - Aplicaciones en estética: ionización, desincrustación, galvanización y electrolisis.
 - Corrientes variables de baja frecuencia con aplicación en estética:
 - Definición, clasificación, efectos fisiológicos.
 - Aplicaciones en estética: electrolifting, electrolipolisis, corrientes excitomotrices, gimnasia pasiva isotónica e isométrica y corrientes de Estimulación Eléctrica Trancutánea (TENS), entre otras, efectos, parámetros, precauciones y contraindicaciones.
 - Corrientes variables de media frecuencia con aplicación en estética:
 - Definición, clasificación, efectos fisiológicos.
 - Aplicaciones en estética: corrientes interferenciales y corrientes de Kotz, entre otras. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Corrientes variables de alta frecuencia con aplicación en estética:
 - Definición.
 - Aplicaciones en estética: corrientes de alta frecuencia, corrientes de diatermia, de onda corta y de diatermia capacitiva. Efectos fisiológicos precauciones y contraindicaciones.
- Técnicas basadas en la aplicación de calor y de frío:
 - Termoterapia:
 - Concepto, efectos fisiológicos, indicaciones.
 - Aplicaciones en estética: Mantas eléctricas, equipos calentadores para termóforos, entre otros, precauciones y contraindicaciones.
 - Crioterapia:
 - Concepto, efectos fisiológicos, indicaciones.
 - Aplicaciones en estética: refrigerador de piedras y equipos de crioterapia, entre otros. Precauciones y contraindicaciones.



Pág. 12 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- Técnicas basadas en la aplicación de radiaciones electromagnéticas:
 - Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico y clasificación.
 - Radiaciones electromagnéticas con aplicación en estética:
 - Lámparas solares UVA: radiación solar, equipos emisores de rayos UV. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Normativa legal.
 - Luz pulsada: características, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación, dosimetrías, precauciones y contraindicaciones. Seguridad en la aplicación.
 - Láser: características de la radiación láser, tipos de láser con aplicación estética, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación, dosimetrías, precauciones y contraindicaciones. Seguridad en la aplicación de láser.
 - Radiación infrarroja: tipos, aplicación en estética (lámparas y termolipolisis, entre otros). Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Técnicas de mecanoterapia:
 - Cepillo rotatorio: equipos empleados, efectos, indicaciones, modo de empleo, normas de seguridad y contraindicaciones.
 - Microvibradores de alta frecuencia (peeling ultrasónico): fundamento físico, indicaciones, equipos utilizados, normas de seguridad, modo de empleo y contraindicaciones.
 - Compresor:
 - Descripción del equipo
 - Pulverizaciones: efectos, indicaciones, contraindicaciones y modo de empleo.
 - Ventosas: efectos, indicaciones, normas de utilización, precauciones y contraindicaciones.
 - Vibradores: descripción de los equipos, efectos e indicaciones, normas de aplicación y contraindicaciones.
 - Ultrasonidos: fundamento físico, equipos generadores de ultrasonidos, efectos e indicaciones, normas de aplicación, precauciones y contraindicaciones.
 - Presoterapia: equipos utilizados, fundamento físico, efectos, indicaciones, técnica de aplicación y parámetros, precauciones y contraindicaciones.
 - Vacumterapia y dermoaspiración: equipos utilizados, fundamento científico, efectos, parámetros, indicaciones, precauciones, contraindicaciones y técnica de aplicación.

Caracterización de la nueva aparatología estética:

- Nuevos equipos en estética:
 - Técnicas de mesoterapia virtual, radiofrecuencia y cavitación. Otras técnicas.
 - Equipos que combinan diferentes técnicas.
- Análisis de las características:
 - Fundamento científico.
 - Descripción de los equipos.
 - Normas de aplicación y dosimetrías.
 - Efectos e indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Preparación de equipos de electroestética:

- Criterios de selección de la técnica de electroestética.
- Revisión y mantenimiento de las condiciones de seguridad de los equipos.
- Reconocimiento y selección de accesorios, útiles y cosméticos.
- Regulación de parámetros.

Organización de la aplicación de técnicas de electroestética:

- La documentación técnica:
 - Los manuales técnicos.
 - Ficha técnica y consentimiento informado.
- Obtención y gestión de datos del usuario.
- Elaboración del protocolo de ejecución según la técnica electroestética seleccionada.
- Preparación del área de trabajo: preparación del equipo, accesorios y cosméticos necesarios.
- Ajuste de parámetros y dosimetrías.
- Preparación del usuario: acomodación y realización de las operaciones previas.





VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 B.O.C.M. Núm. 214

- Análisis del estado de la piel y posibles alteraciones.
- Ejecución práctica: fases y precauciones:
 - Técnicas basadas en corrientes eléctricas.
 - Técnicas de aplicación de calor y frío.
 - Técnicas basadas en corrientes electromagnéticas.
 - Técnicas de mecanoterapia.
 - Aparatología combinada. Sinergismo y antagonismo entre las técnicas.
- Retirada de equipos y accesorios.
- Supervisión del proceso y recogida de incidencias.

Evaluación de riesgos en la aplicación de técnicas de electroestética:

- Principales accidentes en la cabina de electroestética:
 - Accidentes producidos por:
 - Equipos basados en la aplicación de corrientes.
 - Termoterapia y crioterapia.
 - Radiaciones electromagnéticas y mecanoterapia.
- Prevención de accidentes y forma de actuar frente a los mismos.

Módulo profesional 02: Cosmética aplicada a estética y bienestar (código: 0752)

Contenidos (duración 170 horas)

Selección de los componentes de un cosmético:

- Concepto de cosmético.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético:
 - Elementos: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta.
 - Importancia del diseño para la venta.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos: agua, grasas, tensoactivos y extractos vegetales, modificadores del pH, agentes viscosizantes, entre otros.
- Actuación de los cosméticos sobre la piel: penetrabilidad.

Preparación de cosméticos:

- Sistemas dispersos:
 - Homogéneos: disoluciones.
 - Heterogéneos: suspensiones, emulsiones, geles, microemulsiones, emulsiones múltiples, aerosoles, espumas. Otros sistemas heterogéneos.
- Las formas cosméticas: tipos y características.
- El laboratorio cosmético:
 - Equipos y material de laboratorio.
 - Técnicas empleadas en preparación de cosméticos.
 - Fórmula cosmética: ingredientes y composición cuantitativa (Código INCI).
 - Ejemplos de preparación de cosméticos: emulsiones y geles, entre otros.

Identificación de las líneas cosméticas del mercado:

- Clasificación de los cosméticos: criterios de clasificación.
- Cosméticos de higiene:
 - Concepto de higiene.
 - Sustancias limpiadoras: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas:
 - Cosméticos limpiadores.
 - Cosméticos tonificantes.
 - Cosméticos exfoliantes.
- Cosméticos complementarios: mascarillas: composición y tipos.
- Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:
 - Concepto de hidratación cutánea.
 - Principios activos.
 - Clasificación, composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- Los cosméticos solares: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas.
 - Cosméticos previos al bronceado.
 - Fotoprotectores.
 - Cosméticos para después del sol.
- Cosméticos de tratamiento estético: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas cosméticas.
 - Cosméticos para el envejecimiento.
 - Cosméticos para el contorno de ojos.
 - Cosméticos despigmentantes.
 - Cosméticos anticelulíticos.
 - Cosméticos reafirmantes.
 - Cosméticos regenerantes.
 - Cosméticos adelgazantes tópicos.
 - Cosméticos antiestrías.
 - Cosméticos para alteraciones circulatorias.
- Cosméticos para la eliminación y camuflaje del vello:
 - Cosméticos depilatorios químicos: propiedades, composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
 - Cosméticos pre-depilatorios.
 - Ceras.
 - Cosméticos post-depilación:
 - Calmantes y retardadores del crecimiento del vello: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos para la decoloración del vello: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos para el maquillaje: clasificación, composición y formas cosméticas.
- Bronceadores exógenos: composición, modo de acción, formas cosméticas y modo de empleo.
- Pigmentos y colorantes para micropigmentación.
 - Orgánicos.
 - Inorgánicos.

Cosméticos especiales y componentes innovadores:

- Perfumes: concepto, composición, esencias empleadas en perfumería y tipos.
- Cosmética de aplicación en electroestética: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
 - Clasificación:
 - Cosméticos para técnicas de efecto mecánico.
 - Cosméticos para técnicas de aplicación de corrientes eléctricas.
 - Cosméticos para técnicas que utilicen radiación electromagnética.
- Cosmética específica para medicina estética: materiales de relleno, bótox y mesoterapia.
- Nutricosmética: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Componentes especiales e innovaciones en cosmética:
 - Principios activos de nueva generación:
 - Cosmética del bienestar: cacao, Mentha piperita, Vitex agnus-castus y otros.
 - Cosmética antipolución: vitaminas, citoquinas, ácido fítico y otros.
 - Ingredientes de orígenes exóticos: maracuyá, polvo de perlas, boabab y otros.
 - Vectores cosméticos: Liposomas, nanosomas, ciclodextrinas, microcápsulas y microesponjas.

Organización de los cosméticos en los establecimientos:

- Los establecimientos de venta de cosméticos:
 - Tipos de minoristas y características:
 - Comercio tradicional: salones de imagen personal, droguerías, perfumerías, herboristerías, distribuidoras, farmacias y parafarmacias.
 - Comercio de libre servicio.
 - Comercio mixto.
 - Detallistas sin tienda.

BOCM-20120907-2



B.O.C.M. Núm. 214

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

DE SEPTIEMBRE DE 2012 Pág.

- El espacio de venta de los cosméticos: criterios de distribución, soportes y mobiliario, la disposición del producto en el lineal.
- Concepto y elementos de marketing-mix aplicables a estos establecimientos.
- Concepto y elementos de merchandising aplicables a estos establecimientos.
- Publicidad.
- Seguridad e higiene de productos cosméticos:
 - La rotación del producto.
 - Conservación de productos cosméticos: estabilidad y alteraciones de los mismos.
 - Normas de almacenamiento y manipulación.
 - Normativa sobre almacenaje y recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.
- Aprovisionamiento.
- Las marcas:
 - Profesionales y no profesionales.
 - Gamas de cosméticos.
- Legislación sobre productos cosméticos:
 - La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos: partes, definiciones y etiquetado.

Planificación del asesoramiento cosmético:

- Elementos del plan del asesoramiento:
 - Elaboración de protocolos estandarizados:
 - Análisis previo de la zona de venta.
 - Detección de las necesidades y demandas del usuario.
 - Criterios de selección de cosméticos y sus marcas.
 - Conocimientos técnicos y profesionales del producto.
 - Análisis de las tendencias.
- Técnicas de asesoramiento de productos cosméticos:
 - Asesoramiento directo.
 - Asesoramiento a través de medios internos y externos.
 - Promoción de venta: objetivos y campañas promocionales.
 - Las demostraciones técnicas de cosméticos y las ferias de muestra profesionales.
 - Revistas profesionales.
- El asesor de venta:
 - Fases y técnicas de venta, resolución de quejas y reclamaciones.
 - Características del asesor de venta: tipos de vendedores, imagen y profesionalidad.

Módulo profesional 03: Dermoestética (código: 0751)

Contenidos (duración 135 horas)

Caracterización de la piel y sus alteraciones:

- Aspecto macroscópico de la superficie cutánea:
 - Características externas:
 - El microrrelieve.
 - Propiedades mecánicas.
- Microscopía del órgano cutáneo:
 - Estructura anatómica de la piel: epidermis, dermis e hipodermis.
 - Anexos cutáneos: córneos y glandulares.
- Fisiología del órgano cutáneo:
 - Queratinización y melanogénesis.
 - Crecimiento y reparación de la piel y anexos. La cicatrización.
- Vascularización e inervación cutáneas.
- Funciones de la piel: protectora, inmunitaria, termorreguladora, sensorial, metabólica y estética. La flora cutánea.
- Permeabilidad cutánea.
- Manto hidrolipídico: composición y funciones. Hidratación de la piel.

BOCM-20120907-2

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

— Tipología cutánea:

- Criterios de clasificación de la piel según su emulsión epicutánea: normal, alípica, seca deshidratada, grasa, deshidratada, ocluida e hiperhidratada. Otros tipos de piel.
- Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel.
- Estados evolutivos de la piel: evolución de la piel a lo largo de la vida.

— Alteraciones de la piel:

- Forma y configuración de las lesiones.
- Lesiones elementales:
 - Máculas, pápulas, pústulas, nódulos, tubérculos, vesículas, ampollas, erosiones, ulceraciones, quistes y esclerosis. Otras lesiones.
- Criterios de clasificación de alteraciones: Alteraciones estructurales y funcionales:
 - Alteraciones de la queratinización: hiperqueratosis, queratosis y verrugas.
 Alteraciones de la pigmentación: hipercromias y acromias.
 - Alteraciones de las glándulas sudoríparas: hiperhidrosis, anhidrosis y hipohidrosis. Alteraciones de las glándulas sebáceas: seborrea y acné.
 - Alteraciones pilosas: hirsutismo e hipertricosis.
 - Alteraciones de las uñas: estructurales, cromáticas, periungueales.
 - Alteraciones vasculares y de la microcirculación: varices, telangiectasias eritemas y edemas.
 - Alteraciones de la dermis e hipodermis celulitis, obesidad y estrías.
 - Otras alteraciones.

— Reacciones irritativas y alergias:

- Dermatitis por contacto:
 - Dermatitis irritativa.
 - Dermatitis alérgica de contacto.
- Dermatitis por cosméticos.

— Infecciones e infestaciones:

- Infecciones bacterianas: síntomas, signos cutáneos, localización y agente causal.
- Infecciones micóticas: síntomas, signos cutáneos, localización y agente causal.
- Infecciones víricas: síntomas, signos cutáneos localización y agente causal.
- Infestaciones parasitarias: síntomas, signos cutáneos. localización y agente causal.

— Tumores cutáneos de la piel:

- Epiteliomas: signos cutáneos y localización.
- Melanomas: signos cutáneos y localización.
- El envejecimiento cutáneo:
 - Cambios generales e histológicos.
- Las radiaciones solares y piel:
 - Fotoenvejecimiento.

— Los senos:

- Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias.
- Cambios fisiológicos con la edad.
- Aspectos estéticos de las mamas.

Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:

- Medios y equipos para el análisis facial: tipos, descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección.
 - Lupa.
 - Luz de Wood.
 - Medidor del grado de hidratación.
 - Sebómetro.
 - Analizador facial.
 - Otros.





Pág. 17

B.O.C.M. Núm. 214

VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Medios y equipos para el análisis corporal: tipos Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección:
 - Cinta métrica.
 - Tallímetro.
 - Báscula.
 - Termografía.
 - Medidor del panículo adiposo.
 - Equipos informáticos y otras técnicas no invasivas.
 - Otros
- Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.

Aplicación del procedimiento de análisis estético:

- Concepto de análisis estético.
- Fases del análisis:
 - Entrevista.
 - Examen visual por observación directa o indirecta.
 - La exploración.
 - Examen con equipos de diagnóstico.
- Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas.
- Diseño de protocolos de análisis facial.
- Diseño de protocolos de análisis corporal:
 - Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.
- Ejecución del diagnóstico:
 - Preparación del área de trabajo.
 - Selección de medios y productos.
 - Interpretación y toma de datos.
 - Cumplimentación de documentación e informe valorativo.

Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:

- Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético:
 - Elementos: proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales.
 - Criterios de evaluación de resultados.
- Fases del protocolo del tratamiento:
 - Estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.
- Protocolos de los tratamientos faciales:
 - Concepto del tratamiento estético facial.
 - Fundamentos.
 - Fases del tratamiento facial.
 - Criterios de clasificación de tratamientos.
 - Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales:
 - Protocolo de higiene e hidratación.
 - Protocolo de alteraciones de la secreción sebácea.
 - Protocolo de alteraciones de la vascularización.
 - Protocolo de alteraciones de la pigmentación.
 - Protocolo de envejecimiento cutáneo.
 - Protocolo de Hirsutismo facial.
- Protocolos de los tratamientos corporales:
 - Concepto del tratamiento estético corporal.
 - Fundamentos.
 - Fases del tratamiento.
 - Criterios de clasificación de tratamientos.
 - Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales:
 - Protocolos de obesidad y celulitis.
 - Protocolos de estrías y flacidez.
 - Protocolos de estasis venosas superficiales y edemas.
 - Protocolos de senos, embarazo y postparto.
 - Protocolos de piel de manos y pies.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:

- Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas:
 - Tipos: Peeling químico, dermoabrasión, bótox y técnicas de relleno. Otras técnicas:
 - Descripción.
 - Sustancias, materiales y aparatología.
 - Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- Técnicas corporales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas:
 - Tipos: Lipoescultura y mesoterapia. Otras técnicas.
 - Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.
 - Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.

Diseño de tratamientos estéticos innovadores:

- Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética.
- Análisis de materiales, aparatología y principios activos:
 - Características novedosas.
- Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.
- Diseño de tratamientos novedosos. Análisis del mercado.
- Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.
- Utilización de las TIC y programas actualizados.

Gestión de la documentación:

- Documentación utilizada:
 - Ficha técnica y comercial del cliente.
 - Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados.
 - Protocolos de tratamiento estandarizados.
 - Normas deontológicas.
- Documentación generada:
 - Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente.
 - Protocolos personalizados.
 - Consentimiento informado.
 - Informes emitidos a otros profesionales.
 - Fichas de evaluación del servicio.
 - Documentación suministrada al cliente.
 - Sistemas de archivo.
- Normativa legal vigente del sector.
- Protocolo de calidad:
 - Elaboración del plan de calidad.
 - Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso.
 - Técnicas de corrección de las desviaciones.
 - Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Módulo profesional 04: Formación y orientación laboral (código: 0755)

Contenidos (duración 90 horas)

Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.





VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 B.O.C.M. Núm. 214

- Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones Profesionales del sector.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (feedback).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El período de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- Derecho procesal social:
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.



Pág. 20 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Los riesgos específicos:
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección:
 - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El Plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.
 - Organización y planificación de la prevención en la empresa:
 - El control de la salud de los trabajadores.
 - El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
 - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Funciones del prevencionista de nivel básico.

Primeros auxilios:

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

Módulo profesional 05: Masaje estético (código: 0747)

Contenidos (duración 170 horas)

Características de las técnicas de masaje:

- Origen y evolución: escuelas de masaje y autores.
- Concepto de masaje: terminología.
- Criterios de clasificación y diferencias de los masajes en función de: los medios utilizados, efectos, técnica, origen de procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.



B.O.C.M. Núm. 214 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

DE SEPTIEMBRE DE 2012 Pá

- Tendencias actuales de masaje estético:
 - Modalidades de masaje:
 - Estético: Relajante, Reductor, Reafirmante y Circulatorio.
 - Terapéutico: Fisioterapéutico, Osteopatía y Deportivo.
 - Manual y mecánico (vibromasaje, vacumterapia, presoterapia, hidromasaje, ultrasonido, plataforma vibratoria).
 - Integral o por zonas.
 - Masajes específicos. Concepto y diferenciación:
 - Holístico, Metamórfico, Reiki. Sambucy.
 - Ayurveda, Tailandés, Balinés, Hawaiano Lomi-Lomi.
 - Vogler- Kraus, Cyriax.
 - Sueco, Californiano.
- Otros masajes estéticos: Drenaje Linfático, técnicas por presión.
- Maniobras básicas de masaje estético:
 - Clasificación y descripción de las maniobras:
 - Afloraciones, frotaciones, fricciones, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones, vibraciones.
 - Parámetros para la realización de las maniobras: intensidad, ritmo, dirección de masaje, maniobra y movimiento de las manos.
 - Secuenciación.
 - Técnica de realización.
- Efectos del masaje en el organismo:
 - Locales, generales, inmediatos y retardados.
- Indicaciones y contraindicaciones.

Diagnóstico estético en el masaje:

- Análisis de la documentación técnica para masaje: Ficha técnica.
- Aplicación de técnicas de comunicación con los usuarios y otros profesionales.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético en los procesos de masaje:
 - Realización de los métodos de exploración:
 - Exploración visual y técnicas manuales.
 - Exploración con equipos y medios de diagnóstico facial y corporal.
- Precauciones.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción de proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización.
- Asesoramiento profesional.

Preparación del espacio de trabajo:

- Adecuación de la cabina de masaje.
- Características de la distribución, el mobiliario y el equipamiento. Condiciones ambientales, temperatura, iluminación y ventilación.
- Preparación del profesional y del usuario:
 - Imagen del profesional:
 - Higiene personal y vestuario.
 - Ergonomía específica de masaje.
 - Ejercicios preparatorios de manos.
 - Acomodación y preparación del usuario:
 - Posiciones anatómicas adecuadas al masaje decúbito-prono, decúbito-supino.
 - Preparación de la lencería.
 - Cosméticos: criterios de selección para la aplicación del masaje.

Realización de masaje estético manual:

- Protocolo de masaje estético facial: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje en función del tipo de piel y según la finalidad:
 - Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación.
 - Efectos del masaje en cada zona.
 - Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales.

3OCM-20120907-2



Pág. 22 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- Ejecución técnica de masaje facial.
- Protocolo de masaje estético corporal: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje en función del tipo de piel y según la finalidad:
 - Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación.
 - Efectos del masaje en cada zona.
 - Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales.
 - Zonas corporales que requieren precaución.
- Ejecución técnica de masaje corporal.

Aplicación de técnicas asociadas al masaje:

- Pautas de realización de técnicas respiratorias: características, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación:
 - Respiración diafragmática.
 - Respiración costal.
 - Respiración clavicular.
 - Respiración completa.
- Estiramientos y movilizaciones: técnicas, beneficios, contraindicaciones y precauciones. La posición de las manos.
- Descripción de las posiciones del cliente y del profesional.
- Integración de estas técnicas en el masaje.

Aplicación de técnicas sensoriales:

- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas:
 - Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas.
 - Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos estéticos: manual, vaporizadores, soportes impregnados, baños y compresas, entre otros.
- Musicoterapia: la música y la estética:
 - Influencia de la música sobre el organismo.
 - Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales.
 - Tipos de melodías.
 - Criterios de selección musical en función del tratamiento estético.

— Cromoterapia:

- Utilización de color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos.
- Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección.
- Parámetros y técnicas de aplicación de la cromoterapia: ambiental, puntual, barrido y baño.
- Productos cosméticos que asocian color.
- Utilización de accesorios en el masaje:
 - Tipos: pindas, cañas, plumas, piedras, gemas, toallas calientes, entre otros.

Aplicación de normas de calidad:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia y musicoterapia.

Módulo profesional 06: Micropigmentación (código: 0749)

Contenidos (duración 200 horas)

Elaboración de documentación:

- Normativa legal vigente: europea, nacional, autonómica y municipal en los procedimientos de micropigmentación.
- Análisis de la documentación técnica, legal y comercial.





B.O.C.M. Núm. 214

VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Análisis y elaboración del modelo del consentimiento informado. Datos de identificación.
- Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Información, descripción y objetivos. Duración en el tiempo.
- Posibles complicaciones y precauciones. Riesgos potenciales de la técnica. Indicaciones y Contraindicaciones.
- Información sobre posibilidades de eliminación.
- Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Presupuesto.
- La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente.
- Procedimiento de recepción y atención al cliente.
- Registro diligenciado.
- Documentación de gestión de residuos.
- Gestión informática de archivos.
- Normativa aplicable sobre protección de datos y de imágenes del cliente.

Organización de la cabina de micropigmentación:

- Características de las instalaciones:
 - Normativa vigente. Características, distribución, mobiliario.
- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación:
 - Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad).
 - Agitador eléctrico.
 - Aparatos de crioterapia.
 - Medidor de implantación del pigmento.
 - Agujas: tipos y características.
 - Complementos y accesorios auxiliares:
 - Recipientes colocación del pigmento.
 - Diseñadores desechables.
 - Delineadores y perfiladores.
 - Máscara y plantillas de prácticas.
- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos:
 - Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, antes, durante y después de la aplicación.
- Empleo de equipos de esterilización en Micropigmentación:
 - Esterilizadores.
 - Autoclave.
 - Esterilizador térmico o de bolas.
- Almacenamiento de productos específicos.
- Gestión de residuos:
 - Clasificación en función de los tipos.
- Importancia del uso de material desechable.

Diseño y realización de maquillajes correctivos:

- Estudio de la morfología del rostro.
- Técnicas de observación.
- Visajismo: análisis y estudio del rostro y sus elementos.
- Técnicas de diseño de las correcciones del mismo:
 - Armonía del rostro:
 - Teoría de la horizontalidad.
 - Teoría de la verticalidad.
 - El óvalo: clasificación y tipos, geometría, proporciones.
 - Clasificación de los elementos del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz, mentón y su corrección en tratamientos de micropigmentación.
- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas:
 - Aplicaciones médico-estéticas:
 - Senos y areolas mamarias, proporciones, simetrías y color.
 - Alopecias incipientes.
 - Corrección de manchas. Cicatrices. Lunares.

BOCM-20120907-2

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- El color: teoría del color. Teoría de la luz.
- Técnicas de dibujo para las correcciones: línea, forma, volumen.
- Diseño de correcciones:
 - Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.
 - Aplicación de diferentes técnicas en función de la zona de aplicación y de la corrección.
- Diseño y práctica de micropigmentación de labios, cejas y ojos sobre maniquí.
- Diseño y práctica de micropigmentación de areolas mamarias sobre molde.
- Diseño y práctica de micropigmentación de cabello sobre maniquí.

Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Preparación del usuario:

- Procesos de comunicación: Métodos, entrevista:
 - Tipología y clasificación del cliente.
- Técnicas detección de necesidades/demandas del cliente.
- Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación:
 - Contraindicaciones. Advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación.
- Importancia de la piel en los procesos de micropigmentación.
- Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.
- Reacciones de la piel a la implantación del pigmento.
- Técnicas de despigmentación: tratamientos estéticos y médicos (láser y cirugía entre otros).
- Asesoramiento profesional.
- Aplicación técnicas previas a la micropigmentación:
 - Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño correctivo.
 - Aplicación de prueba de sensibilidad al pigmento.
 - El consentimiento informado.
- Procedimientos de preparación de la cabina, material y equipos.
- Medidas higiénicas de preparación y protección del usuario y del operador ante agentes biológicos.
- Ergonomía:
 - Posiciones del usuario y del operador en función de la zona del tratamiento.
- Criterios de elección del color según análisis previo.
- Realización de diseño previo en función de la zona del tratamiento.

Realización de la micropigmentación:

- Preparación de la cabina, material y equipos.
- Indicaciones y precauciones.
- Pigmentos y colorantes:
 - Reacciones del pigmento en la piel.
 - Reacciones del pigmento frente a agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos, medicamentos y tratamientos estéticos, entre otros).
- Selección de cosméticos específicos:
 - Preparación de cosméticos previos y posteriores a la realización del tratamiento.
 - Pigmentos: normativa legal vigente referente a la fabricación y distribución. Características, propiedades y clasificación.
 - Criterios de selección: en función de su composición y zona de aplicación, colorimetría.
- Pigmentos: preparación de mezclas. Criterios de manipulación.
- Criterio de selección de agujas.
- Técnicas de micropigmentación en función del tipo de dermógrafo: rayado, punteado, espirales, líneas, relleno, entre otros.
- Organización de la ejecución.
- Realización de tratamientos correctivos (labios, ojos y cejas) sobre modelo.
- Determinación de la zona de inicio:
 - Parámetros que definen los distintos tipos de trazados; dirección, técnica de movimiento. Ángulo de penetración, profundidad y presión ejercida.
- Selección de las técnicas en función de la zona de realización del tratamiento.





B.O.C.M. Núm. 214 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Pág. 2

- Procedimiento de ejecución:
 - Determinación zona tratamiento.
 - Aplicación de la prueba de color del pigmento.
 - Limpieza y desinfección de la zona.
 - Aplicación de anestesia tópica en la zona. Ventajas e inconvenientes.
 - Realización del diseño y fijación del mismo.
 - Procedimiento y secuencia de realización y repetición de las maniobras.
 - Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque.
- Cumplimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.
- Asesoramiento pre y post-micropigmentación.
- Estudio de técnicas avanzadas.

Calidad del proceso:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación:
 - Evaluación y control de calidad: antes, durante y después del tratamiento.
- Desviaciones en la presentación de los servicios de micropigmentación.
- Aplicación de técnicas para medir el grado de satisfacción de un cliente y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones del cliente.
- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.

Módulo profesional 07: Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal (código: 0750)

Contenidos (duración 100 horas)

Caracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano:

- Estructura general del cuerpo humano:
 - Regiones y zonas corporales.
- Posiciones anatómicas:
 - Planos y ejes anatómicos.
 - Términos de relación o direcciones en el espacio.
 - Términos de movimiento.
- Antropometría: forma, aspecto general y proporciones corporales:
 - Factores hereditarios y medioambientales.
 - Somatotipos o tipos constitucionales:
 - Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura.
 - Antropometría e imagen personal: factores que influyen en los cánones de belleza.

Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor:

- Sistema óseo:
 - El esqueleto: composición, estructura y función.
 - El tejido óseo:
 - Estructura.
 - Formación del hueso: La osificación.
 - Funciones de los huesos.
 - Clasificación de los huesos.
 - Las articulaciones.
- Sistema muscular:
 - Tejido muscular. Las fibras musculares.
 - Los músculos: composición y estructura.
 - Criterios de clasificación de los músculos:
 - Acciones y movimientos musculares.
 - El origen e inserción de los músculos.
 - Localización de músculos en el cuerpo humano.
 - Fisiología muscular: la contracción muscular.



Pág. 26 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- Patología del aparato locomotor relacionada con la estética: artritris, artrosis, escoliosis y lumbago. Otras patologías.
- Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor: masaje, corrientes excitomotrices y aparatos de efecto mecánico. Otros procesos.
- Ergonomía aplicada a la estética y peluquería:
 - La higiene postural.
 - Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas y de peluquería.
 - Correcciones posturales.

Caracterización del medio interno y del aparato circulatorio en relación con los procesos estéticos:

- Medio interno:
 - Los líquidos corporales:
 - Regulación y composición en los distintos espacios.
 - Intercambio capilar.
 - Hemodinámica: factores que influyen en la dinámica de los líquidos corporales.
 - Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos: deshidratación, hiperhidratación, edema, otros.
- La sangre:
 - El tejido sanguíneo:
 - Células.
 - Plasma.
 - Hematopoyesis.
 - Parámetros sanguíneos.
 - Coagulación sanguínea.
 - Funciones de la sangre.
 - Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos y capilares: eritrosis, cianosis, anemias, otros.
- Anatomo-fisiología del aparato circulatorio:
 - Aparato cardiovascular:
 - Componentes: corazón y vasos sanguíneos.
 - Ciclo cardiaco.
 - Principios fundamentales de la circulación: circulación pulmonar y circulación sistémica.
 - La presión arterial. Hipertensión arterial, hipotensión arterial, síncope cardiovascular.
 - El retorno venoso.
 - Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos y capilares: varices y microvarices, eritemas y telangiectasias. Otras influencias derivadas de patologías.
 - Sistema linfático:
 - La linfa.
 - Anatomía y fisiología: vasos, ganglios, cadenas ganglionares y órganos linfáticos.
 - Factores que intervienen en la circulación linfática.
 - Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos: linfedemas.
- Influencia de los tratamientos estéticos y capilares en el aparato circulatorio:
 - Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas.
 - Clasificación de los efectos.
 - Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.
 - Influencia del Drenaje linfático manual.

Reconocimiento de la estructura y función de los sistemas de control e integración:

- Sistema nervioso:
 - Organización y estructura:
 - Células del sistema nervioso: neuronas y células de la glía.
 - Sistema nervioso central: encélalo y médula espinal.





B.O.C.M. Núm. 214 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Sistema nervioso periférico: los nervios.
- Sistema nervioso autónomo.
- La transmisión neuronal y los neurotransmisores:
 - La sinapsis nerviosa.
- Los órganos de los sentidos:
 - Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta.
 - Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología.
 - Influencia en las terapias sensoriales: aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia.

— Sistema endocrino:

- Organización glandular.
- Las hormonas:
 - Fisiología hormonal.
 - Clasificación de las principales alteraciones.
 - Regulación de la secreción.
- Influencia de las hormonas en la piel y anexos: seborrea, acné y alopecia. Otras influencias hormonales.
- Sistema de defensa e inmunitario:
 - Componentes.
 - Barreras: defensas externas e internas.
 - Tipos de inmunidad.
 - Respuesta inmune:
 - Inespecífica.
 - Específica.
 - Fases.
 - Trastornos del sistema inmunitario con repercusión en los procesos de imagen personal: alergias e inflamación. Otros trastornos.
 - Las vacunas.
- Aparatos relacionados con la reproducción y sexualidad:
 - Estructura y funciones del aparato reproductor masculino y del aparato reproductor femenino.
 - Cambios hormonales asociados y su relación con la imagen personal: pubertad, embarazo y anticonceptivos. Otros cambios.

Identificación de pautas nutricionales saludables:

- Aparatos corporales implicados en la nutrición y oxigenación:
 - Anatomía y fisiología del aparato respiratorio:
 - Estructura.
 - La respiración: bases fisiológicas.
 - Respiración celular.
 - Influencia del aparato respiratorio en los procesos de imagen personal: técnicas respiratorias y masaje.
 - Alteraciones con repercusión en la imagen personal: sinusitis y asma. Otras alteraciones.
 - Anatomía y fisiología del aparato digestivo:
 - Estructura.
 - Análisis del proceso de la digestión.
 - Alteraciones con repercusión en la imagen personal: caries y halitosis. Otras alteraciones.
 - Anatomía y fisiología del aparato excretor:
 - Estructura.
 - Análisis del proceso de formación de orina.
 - Alteraciones con repercusión en la imagen personal: insuficiencia renal e incontinencia urinaria. Otras alteraciones.
 - Técnicas en imagen personal relacionadas con efectos sobre estos aparatos: masaje y drenaje. Otras técnicas.

3OCM-20120907-2



Pág. 28 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- Los alimentos y sus nutrientes:
 - Tipos y función de nutrientes:
 - El agua y las sales minerales.
 - Los nutrientes orgánicos: glúcidos, lípidos y prótidos.
 - Las vitaminas.
 - Tipos y función de los alimentos:
 - Tabla de composición de los alimentos.
- La dieta:
 - La alimentación equilibrada: necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas:
 - Necesidades energéticas.
 - Necesidades plásticas.
 - Necesidades hídricas y minerales.
 - Raciones alimenticias.
 - Dietas alternativas.
- La dieta y su relación con la imagen personal.
- Procesos bioquímicos de la nutrición.
- Fisiopatología estética relacionada con la alimentación:
 - Obesidad y delgadez.
 - Lipodistrofias.
 - Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia.
 - Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.

Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:

- Concepto de salud.
- El envejecimiento corporal:
 - Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida.
 - Fisiología del envejecimiento:
 - Modificaciones en las distintas estructuras corporales.
 - Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.
- La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal:
 - Factores predisponentes y desencadenantes en la aparición del cáncer.
 - El cáncer y los hábitos de vida.
 - Medidas de prevención.
- La prevención primaria como método de promoción de la salud:
 - Medidas colectivas: las campañas de promoción de la salud y sus implicaciones en la imagen personal.
 - Medidas individuales.
- El asesoramiento en hábitos saludables:
 - Evaluación de los hábitos saludables:
 - Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
 - Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

Determinación de las normas higiénicas y sanitarias en procesos de estética y peluquería:

- Niveles de desinfección:
 - Métodos de desinfección y esterilización:
 - Físicos: calor seco y húmedo, radiaciones.
 - Químicos: agentes desinfectantes.
 - El área de desinfección de las instalaciones.
 - Protocolos generales de actuación en la limpieza, desinfección y esterilización:
 - Instalaciones y mobiliario.
 - Lencería, útiles y accesorios.
 - Cuidados y conservación del material estéril.





B.O.C.M. Núm. 214

VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Pág. 2

- Control de calidad de estos procesos.
- Agentes contaminantes:
 - Clasificación de los microorganismos.
 - Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y humedad. Otras condiciones requeridas para el desarrollo microbiano.
- Infecciones e infestaciones:
 - Infecciones bacterianas, micóticas y víricas.
 - Infestaciones parasitarias.
 - Mecanismos de transmisión.
 - Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de Imagen Personal.
- Programas de vacunación obligatorios en estética y peluquería.
- Normativa relacionada con el ámbito de la estética y peluquería:
 - Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de Imagen Personal.
- Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos.
- EPIs específicos de estética y peluquería.

Módulo profesional 08: Depilación avanzada (código: 0746)

Contenidos (duración 120 horas)

Identificación estética del pelo:

- Observación de los distintos tipos de pelo que intervienen en los procesos de depilación.
- Análisis práctico del ciclo piloso.
- Identificación de los factores que intervienen en el de crecimiento del vello.

Preparación del entorno de trabajo. Medidas de prevención de riesgos:

- La cabina de depilación: características y diseño: iluminación, distribución, mobiliario y equipos. Organización de tareas y recursos.
- Los servicios de depilación:
 - Clasificación de los diferentes métodos de eliminación del vello:
 - Temporal.
 - Definitiva.
 - Duradera.
- Gestión y organización de la documentación: información de antecedentes. Informes de otros profesionales e informes de derivación. Elaboración de la ficha técnica en función del método. Consentimiento informado en técnicas avanzadas.
- Medidas de prevención de riesgos en las diferentes técnicas de depilación mecánica y depilación avanzada:
 - Higiene postural del profesional y del cliente en los procesos de depilación en función de las distintas técnicas aplicadas.
 - Criterios de selección de las medidas de protección del usuario y del profesional.
 - Limpieza y mantenimiento de los equipos de depilación.
 - Precaución en el uso de los equipos.
 - Aplicación de medidas de seguridad e higiene, desinfección, esterilización, de los equipos y útiles empleados en los distintos procesos.
- Aplicación de protocolos en caso de accidentes.
- Importancia del uso de material desechable.
- Control y almacenamiento de material empleado en los diferentes procesos.
- Aplicación de las normas de gestión y almacenamiento de residuos:
 - Clasificación en función de los tipos.
- Normativa legal europea, nacional y autonómica sobre aparatología de depilación.

Selección de los métodos de depilación mecánica y avanzada:

- Aplicación de protocolos de recepción y atención al cliente:
 - Procesos de comunicación: Métodos, entrevista.
- Análisis estético de la piel:
 - Reconocimiento y observación de alteraciones en la piel y pilosas con repercusión (que influyen) en los procesos de depilación. Hirsutismo. Hipertricosis.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- Determinación de fototipos y foto-etnotipos de piel en la aplicación de técnicas de fotodepilación.
- Observación de reacciones adversas en función del método de depilación.
- Criterios de selección del método depilatorio en función de la zona anatómica a tratar, del análisis estético y de las necesidades y demandas del cliente.
- Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes métodos.
- Diseño de procedimientos de trabajo de depilación mecánica, eléctrica por inserción folicular, fotodepilación: láser, luz pulsada.

Ejecución técnica de depilación mecánica:

- Análisis e identificación de distintos métodos de depilación mecánica y química:
 - Física:
 - Abrasión, corte o rasurado.
 - Avulsión o arrancamiento.
 - Química:
 - Geles, cremas, espumas.
- Preparación de la cabina y del material:
 - Criterios de selección de útiles y lencería.
 - Aparatos. Fundidores de cera.
- Selección de los cosméticos empleados en las distintas fases de realización del tratamiento de depilación:
 - Elección de distintos tipos de cera y sus características.
 - Elección de cosméticos previos y posteriores a la realización del tratamiento. Técnica de aplicación.
 - Criterios de manipulación en la aplicación de los diferentes cosméticos.
- Preparación y acomodación del usuario:
 - Utilización de desechables (lencería de uso personal, sabanillas, papel, otros).
 - Posiciones del usuario en función de la zona del tratamiento.
 - Preparación de la zona.
- Ejecución de la técnica indicada:
 - Procedimiento y secuenciación específica en función de la técnica que se va a aplicar.
 - Realización de depilación con pinzas.
 - Realización de depilación con ceras:
 - Ceras calientes (tradicional y de baja fusión). Otros tipos de cera caliente.
 - Ceras tibias (rodillo, espátula).
- Cuidados post-depilación.
- Asesoramiento profesional:
 - Identificación demandas y necesidades.

Ejecución técnica de depilación eléctrica:

- Estudio de diferentes escuelas en la inserción folicular:
 - Europea.
 - Americana.
 - Canadiense.
- Preparación del material y de la cabina:
 - Colocación, distribución del mobiliario y equipos.
 - Iluminación de la zona.
- Preparación de equipos empleados en depilación eléctrica con diferentes tipos de corrientes:
 - Equipos de corriente continua: electrolisis.
 - Equipos de corriente variable: termólisis, flash y pico flash.
 - Equipos de corrientes combinadas o mixtas: Blend.
 - Aplicación de corrientes después de un tratamiento de depilación:
 - Anaforesis.
 - Alta frecuencia d'Arsonval.





B.O.C.M. Núm. 214 VIERNES 7 DI

VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Pág. 3

- Preparación del material y agujas de depilación:
 - Selección de material desechable.
 - Agujas de depilación: tipos y características. Criterios de selección.
- Criterios de selección de cosméticos para antes, durante y después de la depilación.
- Preparación y acomodación del usuario. Material ergonómico:
 - Posiciones ergonómicas del usuario en función de la zona del tratamiento.
 - Cumplimentar documentación.
 - Toma de imágenes de la zona del tratamiento.
- Técnicas previas a la depilación eléctrica por inserción folicular:
 - Observación implantación pelo en la zona.
 - Determinación del grado de inclinación y profundidad del pelo.
- Preparación de la zona que se va a tratar:
 - Criterios de selección y aplicación de productos antisépticos.
- Ejecución de la técnica indicada en función de las características de la zona y del cliente.
- Selección de los parámetros y dosimetría. Secuenciación en función de la técnica que se va a aplicar.
- Importancia de la canalización de la aguja.
- Importancia de la extracción de la aguja.
- Cuidados post-depilación.

Ejecución técnica de fotodepilación:

- Características de la fotodepilación:
 - Luz Pulsada.
 - Láser.
- Identificación de los últimos sistemas de fotodepilación.
- Recomendaciones previas y asesoramiento, en función del método.
- Preparación del material y de la cabina:
 - Colocación, distribución del mobiliario y equipos.
 - Precauciones en la aplicación de tratamientos con láser y luz pulsada.
 - Iluminación de la zona.
 - Preparación de los equipos de fotodepilación: láser y luz pulsada.
 - Parámetros y Dosimetría, en función del sistema y de las características del cliente.
- Aplicaciones bajo supervisión:
 - Test de sensibilidad.
- Preparación y acomodación del usuario:
 - Cumplimentar documentación.
 - Toma de imágenes zona del tratamiento.
 - Posiciones ergonómicas del usuario en función de la zona del tratamiento.
- Aplicación de técnicas previas a la foto termólisis selectiva:
 - Preparación de la zona que se va a tratar.
 - Cosméticos para antes, durante y después de la depilación: criterios de selección y utilización.
 - Aplicación de sistemas de refrigeración cutánea.
- Ejecución de la técnica indicada: selección de los parámetros y dosimetría.
- Secuenciación específica en función de la técnica que se va a aplicar.
- Aplicación de medidas de seguridad e higiene.
- Cuidados post-depilación.

Evaluación del servicio de depilación:

- Parámetros que influyen en la calidad del servicio de depilación.
- Análisis de las desviaciones producidas en los tratamientos de depilación mecánica y avanzada.
- Métodos de medida del grado de satisfacción de un cliente:
 - Atención a las quejas y reclamaciones del cliente.
- Asesoramiento y recomendaciones post-servicio de depilación, en función del método empleado.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

Módulo profesional 09: Drenaje estético y técnicas por presión (código: 0748)

Contenidos (duración 115 horas)

Diseño de procedimientos de drenaje estético y técnicas por presión:

- El drenaje estético. Características generales de las técnicas:
 - Antecedentes históricos del drenaje linfático manual (DLM) y mecánico.
 - Evolución del drenaje linfático manual y mecánico.
 - Diferencia entre masaje clásico y DLM.
 - Terminología.
- Flujos linfáticos corporales:
 - Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos: faciales y corporales.
 - Zonas y regiones anatómicas de aplicación.
- Efectos del drenaje linfático estético sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas:
 - Efectos locales.
 - Efectos generales.
 - Inmediatos y retardados.
- Indicaciones, Precauciones y Contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje estético.
- Masajes por presión.
- Clasificación: Shiatsu, Digitopuntura, Reflexología, Lomi-Lomi, Thai, Balinés. Otros masajes por presión.
- Principios básicos. Semejanzas y diferencias.
- Los puntos de energía y zonas reflejas. Efectos indicaciones y contraindicaciones.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo en el drenaje estético y técnicas por presión.

Realización del análisis estético:

- Estudio estético en el proceso de drenaje.
- Aplicación de métodos de análisis estético en los procesos de drenaje:
 - Realización de los métodos de exploración:
 - Exploración visual, técnicas manuales. Otros métodos.
- Identificación de la zona que hay que tratar.
- Identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes
- Toma de datos: aplicación de técnicas de comunicación:
 - Análisis demandas, necesidades y expectativas del usuario:
 - Entrevista.
- Comunicación con otros profesionales del sector:
 - Informe de diagnóstico o derivación.
- Cumplimentación y análisis de la documentación técnica:
 - Historial estético y ficha técnica. Consentimiento informado y otros.
- Asesoramiento profesional.

Organización del espacio de trabajo:

- Adecuación de la cabina de masaje:
 - Características básicas de la cabina de masaje.
 - Pautas de higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional:
 - Imagen del profesional.
 - Higiene personal y postural.
- Técnicas de concentración y relajación.
- Ejercicios de preparación de las manos.
- Acomodación y preparación del usuario: posiciones anatómicas adecuadas al drenaje y las técnicas por presión.
- Técnicas respiratorias del profesional y del cliente.

30CM-20120907-2



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 B.O.C.M. Núm. 214

Realización de drenaje estético manual:

- Bases fundamentales de la técnica. Pautas de aplicación.
- Maniobras y características generales:
 - Tipos: Afloraciones, Círculos fijos, Círculos de pulgar, Bombeos, Rotatorios, Dadores, Soldados, Maniobras combinadas, Arrastre y Vaciado ganglionar.
- Criterios de selección de las diferentes maniobras.
- Parámetros de las diferentes maniobras de DLM: dirección, intensidad de presión, ritmo y tiempo. Aplicación simultánea y alterna. Criterios de selección.
- Características generales de los movimientos. Secuenciación, temporalización.
- Errores más frecuentes en la realización de las maniobras de DLM.
- Organización de la ejecución:
 - Identificación de las zonas de tratamientos previos de las diferentes partes del cuerpo en DLM.
 - Maniobras preparatorias y zonales de DLM.
 - Procedimiento y secuencia zonal del DLM, facial y corporal.
 - Identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en el drenaje.
 - Medidas de precaución en la aplicación del DLM indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas.
- Asesoramiento posterior al masaje.
- Aplicación de técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post-medicina y cirugía estética:
 - El trabajo profesional en colaboración con el cirujano y/o el médico estético.

Ejecución de técnicas de masaje por presión:

- Características de las técnicas:
 - Concepto y origen de masajes por presión.
 - Principios básicos. Concepto de unidad. Semejanzas y diferencias de las escuelas orientales y occidentales.
- Realización de masajes en zonas reflejas como técnica complementaria en procedimientos estéticos.
- La reflexología podal y facial en procedimientos estéticos:
 - Definición, concepto, orígenes históricos, fundamentos.
 - Indicaciones, contraindicaciones, precauciones.
 - Reacciones posibles al tratamiento.
- Métodos de localización y exploración de las diferentes zonas del pie (zonas verticales y horizontales, los puntos reflejos y los puntos cruzados).
- Maniobras. Características generales. Tipos (maniobras exploratorias, movimientos circulares o en espiral, movimientos vibratorios en tenaza, roce profundo).
- Criterios de selección de las maniobras.
- Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras: orden básico.
- Frecuencia de las sesiones.
- Valoración de la inclusión de técnicas asociadas.
- Efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas.
- Realización de técnicas de masajes orientales:
 - Acomodación: criterios de selección en función de la técnica.
 - Métodos de localización y exploración de los canales y puntos energéticos o tsubos; las líneas energéticas o meridianos y órganos que le afectan.
 - Maniobras. Características generales de las presiones. Tipos. Criterios de selección.
- Realización del tratamiento estético en función de la zona.

Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de drenaje estético manual y técnicas por presión.
- Aplicación de técnicas para medir el grado de satisfacción de un cliente:
 - Evaluación y control de calidad.
 - Cuestionarios de contraste.
 - Técnicas de atención, resolución de quejas y reclamaciones del cliente.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de drenaje estético y técnicas por presión.
- Deontología profesional.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 214

VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Módulo profesional 10: Empresa e iniciativa emprendedora (código: 0756)

Contenidos (duración 65 horas)

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Concepto y elementos del Balance Social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los Ayuntamientos, en el Notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- Apartados del plan de empresa:
 - Presentación de los promotores.
 - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.
 - Forma jurídica.
 - Análisis del mercado.
 - Organización de la producción de los bienes y servicios.
 - Organización de los Recursos Humanos.
 - Plan de marketing.
 - Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
 - Gestión de ayuda y subvenciones.
 - Documentación de apertura y puesta en marcha.

Función Económico-administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Las cuentas anuales.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.

Función Comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

Los Recursos Humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

BOCM-20120907-2



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 B.O.C.M. Núm. 214

Módulo profesional 11: Estética hidrotermal (código: 0745)

Contenidos (duración 120 horas)

Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas.
 - Balnearios: características, entorno balneario y cura balnearia.
 - Centros de talasoterapia.
 - Establecimientos spa: clasificación.
- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales:
 - Instalaciones profesionales (áreas individuales y colectivas).
 - Instalaciones complementarias (recepción, vestuarios y almacén, entre otros).
- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.
- Recursos profesionales de los centros hidrotermales:
 - Organigrama del centro.
 - Funciones de los profesionales de centros hidrotermales.
 - Organización y distribución del trabajo.

Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar:
 - Historia del termalismo y la hidroterapia.
 - Actualidad del sector termal.
 - Termalismo: conceptos generales (hidroterapia, crenoterapia e hidrología médica, entre otros).
- El agua:
 - Estructura y propiedades.
 - Hidrogeología: ciclo del agua.
 - Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos.
- Tipos de aguas:
 - El agua mineromedicinal:
 - Clasificación y composición del agua mineromedicinal.
 - Mecanismo de acción del agua mineromedicinal.
 - Efectos e indicaciones en función de su composición.
 - Formas de aplicación del agua mineromedicinal: vía oral (cura hidropínica), vía respiratoria y vías especiales.
 - Aplicaciones en estética.
 - Agua de mar:
 - Composición y características.
 - Mecanismo de acción.
 - Aplicación en estética.

Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de técnicas hidrotermales:

- Importancia del análisis estético en tratamientos hidrotermales.
- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.
- Ejecución práctica de análisis estético:
 - Entrevista, exploración, recogida de datos, ficha técnica e información al cliente.
 - Aplicación de equipos y medios.
 - Cumplimentación del consentimiento informado y de informes de derivación a otros profesionales.
 - Elaboración de documentos para la detección de necesidades de los usuarios.
- Aplicación de normas deontológicas.



Pág. 36 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación:
 - Tipos:
 - Baños: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños con aditivos: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños con movilización del agua (baños de hidromasaje y baños de burbujas): mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Instalaciones colectivas para el baño: piscina terapéutica y piscina de relax, entre otros.
- Técnicas de aplicación de agua con presión:
 - Tipos:
 - Duchas: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Chorros a presión: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Técnicas combinadas (masaje subacuático y masaje bajo ducha): mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Instalaciones colectivas con presión: jacuzzi y dispositivos para piscinas dinámicas.
- Aplicaciones hidroterápicas parciales:
 - Tipos:
 - Abluciones y afusiones: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Envolturas, compresas y fomentos: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños parciales: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Antroterapia:
 - Tipos:
 - Estufa seca o sauna: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Termas: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Estufa o baño de vapor: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.
- Talasoterapia y técnicas asociadas:
 - Clima marino, helioterapia y psamoterapia: efectos, indicaciones, contraindicaciones.

Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas:
 - Concepto, composición, tipos, propiedades, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y precauciones.
- Peloides:
 - Definición, composición, propiedades, clasificación internacional, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.
- Parafinas y parafangos:
 - Composición, efectos, modo de aplicación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Aguas termales como cosmético:
 - Concepto, acciones y aplicación en estética.



B.O.C.M. Núm. 214

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros).
 - Propiedades, efectos e indicaciones.
- Algoterapia:
 - Algas: composición, tipos, obtención, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación. Algas utilizadas en estética.
- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).
- Masaje de sales.
- Aromaterapia: aceites esenciales:
 - Concepto.
 - Aceites esenciales: composición, obtención, vías de penetración, efectos, forma de aplicación, precauciones y acciones cosméticas.

Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales:
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de balneación:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de aplicación de agua con presión:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas hidroterápicas parciales:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de antroterapia:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Procedimientos de aplicación de cosmética termal:
 - Objetivos, técnicas de aplicación, secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal:
 - Tipos de tratamientos.
 - Ejecución técnica.
- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales: secuenciación y sistema de trabajo.

Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Higiene de las instalaciones.
- Normas de higiene para el usuario y los profesionales
- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.
- Gestión medioambiental.
- Riesgos laborales en centros hidrotermales.
- Señalización, emergencias y primeros auxilios.
- Normativa de centros hidrotermales.

Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- La calidad en la prestación del servicio.
- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

BOCM-20120907-2

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

Módulo profesional 13: Tratamientos estéticos integrales (código: 0753)

Contenidos (duración 140 horas)

Implementación de pautas de atención al cliente:

- Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa:
 - Imagen y actitud del profesional en la prestación del servicio de tratamientos estéticos:
 - Cualidades y actitudes del profesional de estética.
 - La higiene y la imagen del profesional en estética integral.
- Los tratamientos integrales como servicios estéticos. Características de los servicios. Tipos de servicios.
- Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas.
- Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales: fases:
 - Aplicación de técnicas de venta.
- La atención al cliente. Protocolo de atención en las distintas fases del proceso:
 - Comunicación con el cliente.
 - La recepción y la información en los centros de Estética:
 - La atención durante el servicio.
 - La despedida.
 - Análisis de las demandas y necesidades del cliente.

Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales:

- La cabina de estética para tratamientos de estética integral. Características generales, diseño, materiales, equipos técnicos, iluminación, ambientación y mobiliario. Orden y limpieza:
 - Instalaciones y equipos técnicos.
 - La cabina de Estética, diseño, ambiente e iluminación:
 - El mobiliario.
 - El equipo de trabajo.
 - Orden y limpieza.
- La programación de actividades. Control de agenda.
- Logística y almacenamiento. Control de existencias. Criterios para el almacenamiento de cosméticos, útiles y materiales.
 - Ubicación. Condiciones de conservación.
 - Las compras: selección de proveedores. Planificación de las compras.
- Gestión del mantenimiento de equipos técnicos empleados en tratamientos de estética.
- Criterios de selección y aplicación de técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en los tratamientos de estética integral. El área de desinfección.

Realización del análisis estético:

- Documentación técnica del cliente. Datos. Confidencialidad. Protección de datos. Interpretación de la documentación profesional:
 - Cumplimentación del historial estético y ficha técnica.
 - Consentimiento informado en los tratamientos integrales.
 - Cumplimentación de informes para la derivación a otros profesionales.
- Archivo o fichero de la documentación. Aplicación de tecnologías de la información y comunicación.
- Aplicación de protocolos de acomodación del usuario. Actitud profesional.
- Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista. Cuestionarios orales y escritos. Captación de la información del cliente.
- Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas:
 - Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente. Exploración visual, técnicas manuales, equipos y medios de diagnóstico.
 - Selección de técnicas, medios y equipos.



B.O.C.M. Núm. 214

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Diseño de tratamientos estéticos personalizados:

- Clasificación de tratamientos. Facial o corporal, según tipo de piel, alteraciones (celulitis, acné, otros), efectos (hidratante, reafirmante, otros), pre y post-cirugía estética entre otros.
- Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos estéticos faciales y corporales. Aplicación de técnicas electroestéticas: efectos, indicaciones y contraindicaciones en su utilización para tratamientos personalizados:
 - Mecanoterapia: Equipos de cepillos rotatorios: cepillado mecánico. Equipos compresores. Microdermoabrasión. Vacumterapia y dermoaspiración. Presoterapia. Equipos vibradores. Equipos generadores de ultrasonidos.
 - Termoterapia: Lámpara de infrarrojos. Bandas térmicas de infrarrojos. Manta térmica
 - Fototerapia: Láser. Luz pulsada intensa. Fototerapia con LEDs.
 - Electroterapia: Equipos de corriente continua. Equipos generadores de corrientes de baja y media frecuencia. Equipos de alta frecuencia.
 - Equipos que combinan diferentes técnicas. Equipos de última generación.
- Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos estéticos personalizados faciales y corporales:
 - Determinación de los efectos e indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas manuales:
 - Masaje estético.
 - Drenaje linfático.
 - Masaje por presión.
- Criterios de selección de cosméticos indicados para tratamientos integrales personalizados: pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación:
 - Elección de cosméticos según los distintos tipos de piel, las alteraciones faciales y el tratamiento facial y corporal.
 - Métodos de aplicación: desmaquillantes, mascarillas, envolturas, exfoliaciones cosméticas, soportes impregnados, vendas frías, velos, etcétera.
- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos:
 - Efectos sumativos: la sinergia.
 - Efectos antagónicos: Incompatibilidades entre ellos.
 - Integración de las técnicas sensoriales.
- Protocolos personalizados de tratamientos de estética integral: interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales:
 - Adecuación a las necesidades/demandas y características del cliente.
 - Secuenciación de técnicas, número de sesiones, frecuencia y temporalización.

Ejecución de tratamientos estéticos integrales:

- Información técnica al cliente sobre el proceso.
- Técnicas previas: preparación de la zona.
- Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados.
- Particularidades del protocolo personalizado: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.
 - En tratamientos faciales:
 - Higiene de la piel.
 - Tratamiento de hidratación facial (deshidratación superficial y profunda).
 - Tratamiento de las alteraciones de la secreción sebácea (piel seca, grasa, seborreica, acné, entre otros).
 - Tratamientos despigmentantes.
 - Tratamiento para las pieles congestivas (piel sensible, reactiva, entre otros).
 - Tratamiento específico del cuello y de los ojos.
 - Tratamiento del envejecimiento cutáneo.
 - Tratamientos faciales innovadores.
 - En tratamientos corporales:
 - Higiene de la piel del cuerpo, exfoliación.
 - Tratamiento de las alteraciones de la microcirculación (edemas, piernas cansadas, entre otros).

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

- Tratamientos regeneradores y reafirmantes.
- Tratamiento de la celulitis.
- Tratamiento de la obesidad.
- Tratamiento de senos (mantenimiento, hipertrofia, ptosis).
- Cuidados estéticos durante el embarazo.
- Tratamiento postparto.
- Tratamientos localizados para diferentes zonas corporales: extremidades inferiores, pies, manos, otras zonas.
- Tratamientos corporales innovadores.
- Asesoramiento post-tratamiento: pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones.
- Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.

Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética:

- Características de los tratamientos médico-estéticos y de cirugía estética con repercusión en los procesos de tratamiento estético.
 - Trabajo en colaboración con especialistas.
 - Interpretación de informes y prescripción médica.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina y cirugía estética.
 - Tipos (exfoliación, hidratación, regeneración, técnicas para mejorar la elasticidad cutánea y técnicas para mejorar la vascularización, entre otros).
 - Valoración de las indicaciones y contraindicaciones.
 - Diseño del protocolo personalizado.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos post-medicina y cirugía estética.
 - Drenaje linfático, técnicas para mejorar la regeneración y elasticidad de la piel, entre otros.
 - Valoración de las indicaciones y contraindicaciones.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina y cirugía estética.
 - Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas.
 - Fases del proceso. Precauciones.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado post-medicina y cirugía estética.
 - Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas.
 - Fases del proceso. Precauciones.
 - Tratamientos estéticos en medicina estética facial y corporal.
 - Tratamientos estéticos asociados a la cirugía estética facial.
 - Tratamientos estéticos asociados a la cirugía estética corporal.
 - Tratamientos estéticos asociados a la cirugía estética de senos.
 - Coordinación con los profesionales del ámbito sanitario.

Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

- Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos:
 - La calidad en los servicios estéticos.
 - Parámetros que definen la calidad de los servicios de tratamiento estético.
- Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente:
 - Observación.
 - Encuestas.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza:
 - Principales causas de deficiencias en los servicios de estética integral.
 - Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.





B.O.C.M. Núm. 214

VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Pág. 41

ANEXO II

MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Módulo profesional 12: Inglés Técnico para Grado Superior (Código: CM14)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Reconoce información profesional y cotidiana contenida en discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	 Se ha situado el mensaje en su contexto. Se ha identificado la idea principal del mensaje. Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo. Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos habituales de la vida profesional y cotidiana. Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. Se han identificado las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articuladas con claridad. Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones. Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
Interpreta información profesional contenida en textos escritos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	 Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva. Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial. Se han interpretado textos de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad. Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere. Se ha identificado el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre temas profesionales. Se han realizado traducciones de textos de relativa complejidad utilizando material de apoyo en caso necesario. Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos: correo electrónico, fax. Se han interpretado instrucciones sobre procesos propios de su especialidad.
Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación.	 Se ha expresado con fluidez sobre temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas. Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias. Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales. Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados. Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. Se ha argumentado la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido. Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
Elabora documentos e informes propios del sector, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del mismo.	 Se han redactado textos claros y detallados sobre temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes. Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando o facilitando información de tipo general o detallada. Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo. Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional. Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos. Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos. Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 214

Contenidos (duración 40 horas)

Comprensión oral precisa:

- Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
- Normas de convivencia y protocolo.
- Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
- Fórmulas de saludo, acogida y despedida.
- Fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión de un mensaje.
- Idea principal y secundaria en presentaciones y debates.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante la deducción por el contexto y la familiarización con la estructura habitual de las mismas.
- Expresiones de opinión, preferencia, gusto y reclamaciones.
- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, televisivos, grabados.
- Fórmulas habituales para atender, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales...).
- Mensajes en el registro apropiado y con la terminología específica del sector profesional.
- Discursos y mensajes generales y profesionales del sector.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo y del entorno profesional.
- Aténción de solicitud de información general y específica del sector.

Producción oral precisa:

- Normas de convivencia y protocolo.
- Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales...).
- Expresiones de opinión, gustos y preferencias.
- Estrategias para mantener la fluidez en la conversación: introducción de ejemplos, formulación de preguntas para confirmar comprensión.
- Estrategias de clarificación.
- Idea principal y secundaria en presentaciones y debates.
- Utilización de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
- Tratamiento de quejas y reclamaciones.
- Producción de mensajes que impliquen la solicitud de información para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas, o la comunicación de instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Elaboración de mensajes directos, telefónicos, grabados con el registro apropiado y con la terminología específica del sector profesional.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo y del entorno profesional.

Interpretación de textos escritos, en soporte papel y telemático:

- Organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Características de los tipos de documentos propios del sector profesional: manuales de mantenimiento, libros de instrucciones, informes, planes estratégicos, normas de seguridad...
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Normas de convivencia y protocolo.
- Fórmulas de cortesía y formalidad.
- Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
- Comprensión global y detallada de mensajes, textos, artículos profesionales del sector y cotidianos.





B.O.C.M. Núm. 214 VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
- Interpretación de la terminología específica del sector profesional.
- Comprensión detallada de la información contenida en informes, formularios, folletos y prensa especializada del sector.
- Comprensión detallada de ofertas de trabajo en el sector.
- Comprensión detallada de instrucciones y explicaciones contenidas en manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...).
- Comprensión detallada de correspondencia, correo electrónico, fax, burofax.

Emisión de textos escritos:

- Características de la comunicación escrita profesional: factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos.
- Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.
- Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
- Tratamiento de quejas y reclamaciones.
- Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
- Producción de textos cotidianos y profesionales del sector, usando los registros adecuados al contexto de comunicación con corrección y coherencia.
- Cumplimentación de documentos cotidianos y profesionales del sector.
- Formalización de los documentos asociados a la prestación de los servicios propios del perfil profesional.
- Producción de mensajes que impliquen la solicitud de información para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas, o la comunicación de instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Redacción de escritos relacionados con el proceso de inserción laboral: currículum vítae, carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...
- Redacción de fax, télex, telegramas y mensajes de correo electrónico.
- Utilización de terminología específica del sector profesional.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en inglés para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional.

La formación del módulo es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos propios del perfil profesional, en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación.
- La identificación y formalización de documentos asociados al desempeño profesional en inglés.

La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

BOCM-20120907-2





VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Pág. 44

B.O.C.M. Núm. 214

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

	Familia profesional: Imagen Personal							
Ciclo F	ormativo: Estética Integral y Bienestar							
Grado:	Superior Duración: 2.000 horas	Código: IMPS01						
	MÓDULOS PROFESIONALES	CENTRO EDUCATIVO CEN			ENTRO DE TRABAJO			
		Duración del currículo (horas)	Curso 1.º 1.º-2.º-3.º trimestres (horas semanales)		CURSO 2.º			
Clave	Denominación			(h	nestres oras anales)	1 trimestre (horas)		
01	Aparatología Estética	135	4					
02	Cosmética aplicada a estética y bienestar	170	5					
03	Dermoestética	135	4					
04	Formación y orientación laboral		3					
05	Masaje estético	170	5					
06	Micropigmentación	200	6					
07	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	100	3					
08	Depilación avanzada	120			6			
09	Drenaje estético y técnicas por presión	115			6			
10	Empresa e iniciativa emprendedora	65			3			
11	Estética hidrotermal	120			6			
12	Inglés técnico para grado superior	40			2			
13	Tratamientos estéticos integrales	140			7			
13	Proyecto de estética integral y bienestar	30				30		
14	Formación en Centros de Trabajo	370				370		
	Horas totales	2.000	30		30	400		

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Módulo profesional	CUERPO DOCENTE Y ESPECIALIDAD (1)		Titulaciones (3)		
wodulo profesional	Cuerpo (2)	Especialidad	Titulaciones (3)		
Inglés técnico para grado superior.	CS PS	Inglés	 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		

- Profesorado de centros públicos.
- CS = Catedrático de Enseñanza Secundaria
 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.

(03/29.009/12)